



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL – IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00493 00
ASUNTO	NO ACCEDE SOLICITUD PORQUE NO OBRA AUN EL DESPACHO COMISORIO EN EL EXPEDIENTE.

En respuesta a los escritos incorporados en archivo 51, de la apoderada de la parte actora, solicitando la expedición nuevamente, de oficio comisorio, considerando que en actuación registrada en el sistema el 12 de junio de 2022, fue devuelto el despacho comisorio para que el juez de conocimiento se pronunciara sobre entrega anticipada por ella solicitada.

Se le pone de presente, que no es posible atender a su solicitud, por cuanto no se verifica en el sistema de gestión el escrito de devolución por parte del Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Bello (Ant), del despacho comisorio 008 del 2 de marzo de 2021, en el cual se comisionara efectivamente para la diligencia de inspección judicial; siendo la última actuación (archivo 50), la correspondiente a las gestiones tendientes al cumplimiento de lo requerido al polo activo en auto de mayo 02 de 2022 (archivo 48).

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 107

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 13 de julio de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f71a6faa7ec136220d9525b3af391faeb0d651fd037191d642c8b38342a6a46**

Documento generado en 12/07/2022 03:37:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>